

Actualización
Planes Zonales
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto



Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030

Zona 7

Envigado



Alcaldía de Envigado
Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 7
Envigado

*Ilustración
Yaguarundi*



*Ilustración
Árbol gualanday*



*Ilustración
mapa Zona 7
Envigado*

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Tabora Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 7

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	17
Introducción	18
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético.....	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios	34
1.3. Marco metodológico	36
1.3.1. Proceso de aprestamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD	40
2. Caracterización de la Zona 7	50
2.1. Localización y conformación territorial	50
2.2. Características demográficas	51
2.3. Elementos singulares del territorio.....	53
II. Nuestros futuros trazos	56
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 7.....	57
3.1. Visión de la Zona 7.....	57
3.2. Retos para nuestro futuro.....	58
4. Línea Estratégica 1. Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales.....	63
4.1 Diagnóstico situacional	64
4.2.1. Programa 1: Espacios para el acceso a los derechos.....	70
4.2. Trazando un territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales.....	70

4.2.2. Programa 2: Mujeres libres de violencia.....	72
4.2.3. Programa 3: Habitantes comprometidos con el desarrollo territorial.....	73
5. Línea Estratégica 2. Territorio de oportunidades para la generación de empleo digno.....	76
5.1. Diagnóstico situacional.....	76
5.2. Trazando un territorio de oportunidades para la generación de empleo digno.....	79
5.2.1. Programa 1: Empleo y oportunidades para el desarrollo equitativo	79
6. Línea Estratégica 3. Territorio con desarrollo equilibrado y armónico.....	81
6.1. Diagnóstico situacional.....	81
6.2. Trazando un territorio con desarrollo equilibrado y armónico	85
6.2.1. Programa 1: El sistema ambiental en el centro del desarrollo territorial	86
6.2.2. Programa 2: Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio.....	88
6.2.3. Programa 3: Espacio público para la vida y la convivencia.....	90
7. Línea Estratégica 4. Territorio con cultura de democracia integral y participación incidente.....	93
7.1. Diagnóstico situacional.....	93
7.2. Trazando un territorio con cultura de democracia integral y participación incidente	97
7.2.1. Programa 1: Confianza en la gestión de lo público	97
7.2.2. Programa 2: Fortalecimiento para la participación incidente	100
8. Gestión territorial zonal	102
8.1. Objetivos del modelo de gestión zonal.....	102
8.2. Principios del modelo de gestión zonal.....	103
8.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias	104

8.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	105
8.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	107
9. Estrategia de seguimiento y evaluación	112
10. Referencias bibliográficas	116
11. Anexos	119
11.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto	120
11.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.	132

Lista de figuras

Figura 2. Elementos del aprestamiento técnico y social.....	37
Figura 3. Recorrido territorial en Zona 7.	39
Figura 4. Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	41
Figura 5. Taller DRP en Zona 7.....	43
Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 7.....	44
Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 7.....	45
Figura 8. Barrios Zona 7.....	51
Figura 9. Densidad poblacional de la Zona 7.....	52
Figura 10. Pirámide Poblacional de la Zona 7.....	53
Figura 11. Estratos socioeconómicos en la Zona 7.....	54
Figura 12. Nivel de estudio alcanzado más frecuente en la Zona 7.....	65
Figura 13. Distribución de las personas mayores en la Zona 7.	66
Figura 14. Pobreza multidimensional en la Zona 7.....	67
Figura 15. Densidad comercial por activos en el municipio de Envigado.....	77
Figura 16. Tratamientos urbanísticos en la Zona 7.....	82
Figura 17. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	114



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 7.....	48
Tabla 2. Asistencia a las actividades en la Zona 7.....	48
Tabla 3. Población barrial Zona 7.	52
Tabla 4. Alternativas del programa Espacios para el acceso a los derechos.....	71
Tabla 5. Alternativas del programa Mujeres libres de violencia.....	72
Tabla 6. Alternativas del programa Habitantes comprometidos con el desarrollo territorial.....	73
Tabla 7. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1.....	74
Tabla 8. Alternativas del programa Empleo y oportunidades para el desarrollo equitativo.....	79
Tabla 9. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.....	80
Tabla 10. Alternativas del programa El ambiente en el centro del desarrollo territorial.....	86
Tabla 11. Alternativas del programa Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio.....	89
Tabla 12. Alternativas del programa Espacio público para la vida y la convivencia.....	91
Tabla 13. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3.....	92
Tabla 14. Alternativas del programa Confianza en la gestión de lo público.....	98
Tabla 15. Alternativas del programa Fortalecimiento para la participación incidente.....	100
Tabla 16. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 4.....	101





Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 7, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 7.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.



A woman with dark hair, wearing a white shirt, is smiling and looking upwards. She is surrounded by abstract, colorful lines in orange, teal, and yellow, which resemble brushstrokes or digital art. The background is white.

Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de **planeación zonal**



1.1. Marco conceptual y **normativo**

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 8.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.

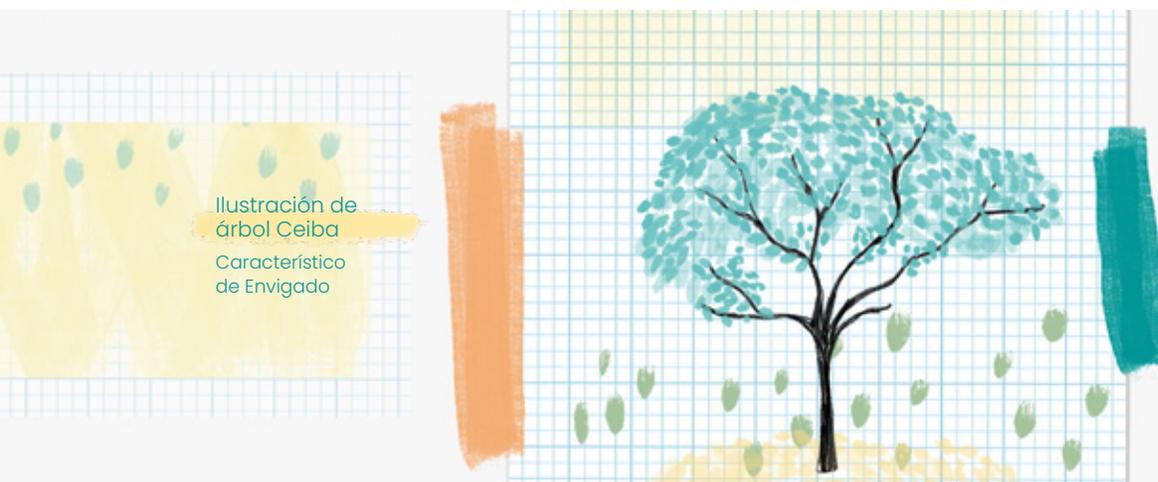


Ilustración de
árbol Ceiba
Característico
de Envigado

1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado –SILAPE

Este sistema fue promulgado mediante Acuerdo 009 de 2016, como una de las principales estrategias de gestión integral de la biodiversidad, prevención de desastres, de adaptación al cambio climático y de conservación de los ecosistemas estratégicos, que contiene los objetos de conservación, la protección de las formaciones boscosas, del sistema hídrico, de especies de fauna y flora, al igual que la gestión de los servicios ecosistémicos dentro de la estructura ecológica de Envigado.

Es considerado como un proyecto estratégico que se enmarca en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2011 y es incorporado por el Decreto 600 de 2019, como parte de los elementos constitutivos del modelo de ocupación territorial de Envigado. Bajo estos determinantes, es adoptada el Área de Protección Urbana del Área de Recreación Urbana Trianón –La Heliodora.



Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este PZD.

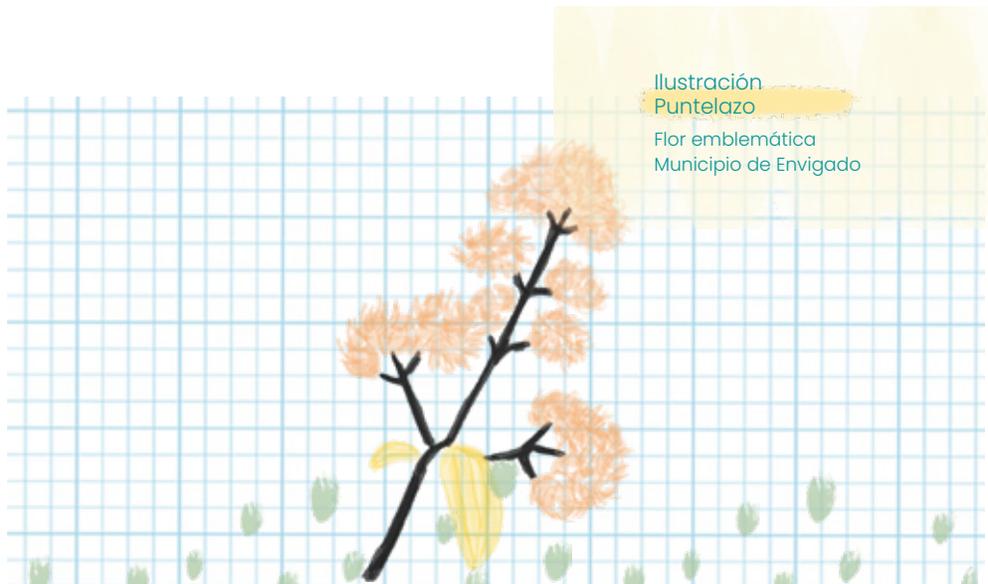
Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.





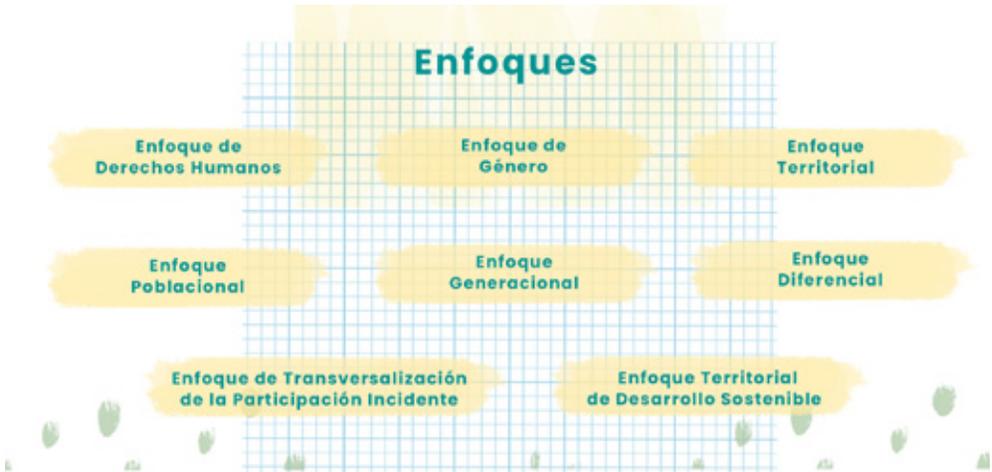
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el Municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que se características poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta.



Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se

buscó identificar en la Zona núcleos problémicos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problémicos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

- Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
- Desplegar en cada tema problémico los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
- Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
- Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.





Ilustración
Palma de cera crespá
Arbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

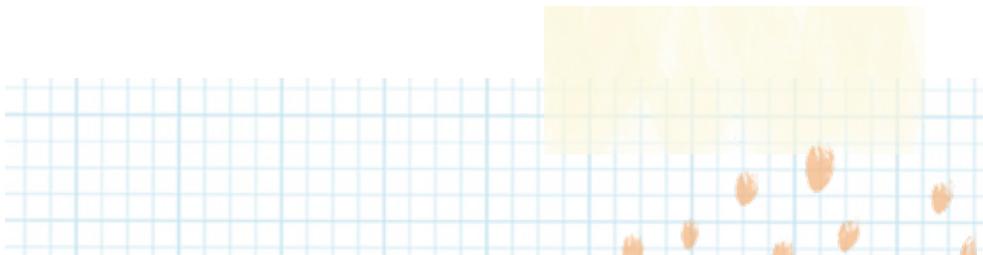
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

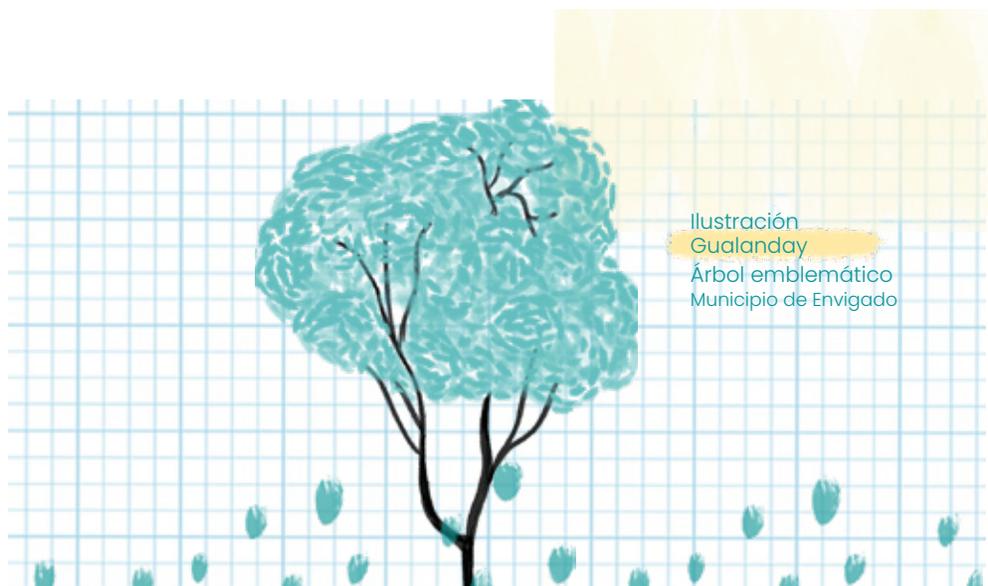
Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.





1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 7. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2. Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagrama

fases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3. Recorrido territorial en Zona 7.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía
Mural en el barrio El Triunión.
Zona 7 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

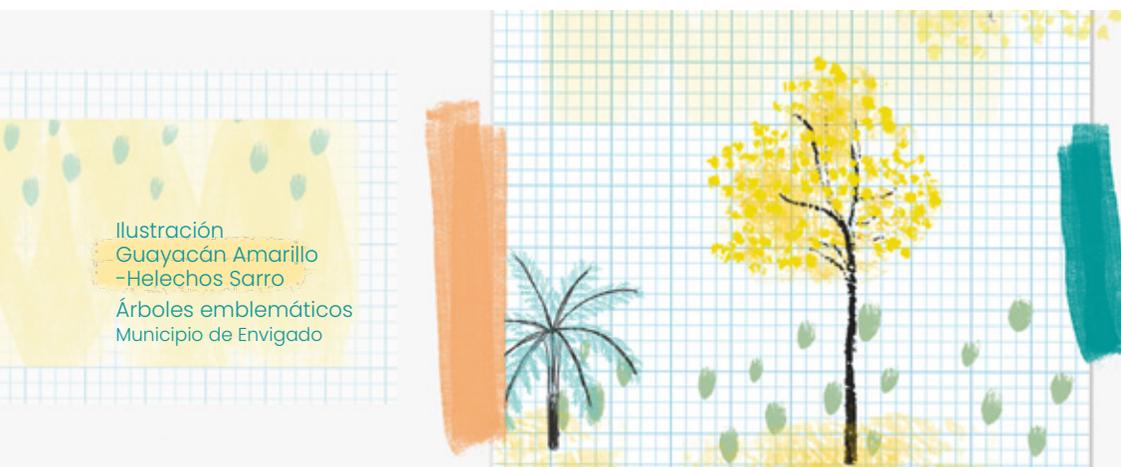


Ilustración
Guayacán Amarillo
-Helechos Sarro
Árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

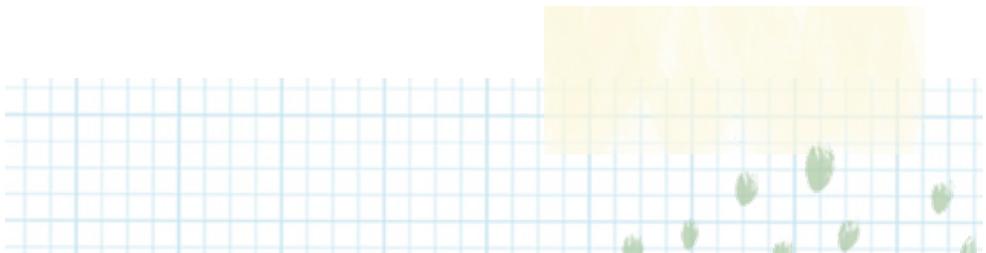
La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4. Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
proceso técnico y metodológico
durante el proyecto PZD



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5. Taller DRP en Zona 7.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o las potencialidades territoriales a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 7.



Fotografía taller ideación de alternativas asistentes al taller ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 7.



Fotografía taller priorización de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las

responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 8.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una

parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 9.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionadas las actividades que se realizaron en este territorio de manera específica.



Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 7.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Fecha	Población participante
Recorrido territorial	12/09/2022	3
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	27/09/2022	24
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	20/10/2022	13
Taller 3. Priorización de alternativas	24/10/2022	15
Taller 4-5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	01/11/2022	11
Encuentro para afinar alternativas de solución y metas con Comité Zonal	15/11/2022	9
Socialización Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	5/12/2022	8

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Tabla 2. Asistencia a las actividades en la Zona 7

Mujeres	Hombres	Total
23	13	36

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se destacan las siguientes:

- Hay un acumulado histórico importante de la planeación zonal que se expresa en las dinámicas de los comités. Esto se percibe tanto por el peso y la trayectoria de los liderazgos zonales, como por la relación frecuente y cercana (no por eso

ausente de conflictos) entre comunidad y administración municipal. Los planes zonales han sido un “puente de interacción” importante en esa relación. En ellos se evidencia el impacto diferenciado en cada zona de los procesos de desarrollo urbano y de la consolidación de los liderazgos comunitarios o sectoriales.

- La trayectoria, experiencia y conocimiento del territorio de los liderazgos que hacen parte de los comités zonales fue un componente indispensable de los resultados alcanzados en el proceso de diagnóstico e ideación. En la Zona 7 la experiencia de las organizaciones ambientales, comunitarias y las veedurías ciudadanas fue muy significativa a la hora de definir y priorizar las problemáticas y alternativas que constituyen el eje del Plan.
- Fue de gran utilidad contar con la continuidad de las personas que vienen participando en los procesos de planeación zonal desde los anteriores planes zonales y han elaborado reflexiones sobre el instrumento y los procesos de la zona. Esas reflexiones han permitido orientar los debates sobre la gestión y el seguimiento, así como ajustar el sistema de alternativas con criterios de pertinencia y viabilidad. Cuando se llama la atención sobre la necesidad de aprender y corregir sobre las experiencias pasadas, siempre se consiguen mejores resultados cuando se cuenta con la opinión autorizada de líderes que han vivido esas experiencias.
- Existe un reconocimiento por parte de comunidad organizada de la importancia del proceso de formulación de los planes zonales. También hay una importante apropiación por parte de los liderazgos zonales de sus problemáticas y de los mecanismos de participación disponibles en el proceso de formulación.

2. Caracterización de la **Zona 7**



2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 7 se ubica al sur oriente del municipio. Tiene una extensión total de 2.17 km². Limita al norte con la Zona 9, siguiendo el curso de la quebrada La Mina. El límite al occidente con la Zona 8 está definido por la carrera 43A (Avenida El Poblado) y el oriental con las Zonas 6 y 11, esta última en torno a la base del Cerro Tutelar. La Zona limita al sur con el municipio de Sabaneta. Está compuesta por los barrios El Dorado, La Paz, El Trianón, Las Antillas y la Loma del Barro.



Figura 9. Densidad poblacional de la Zona 7.

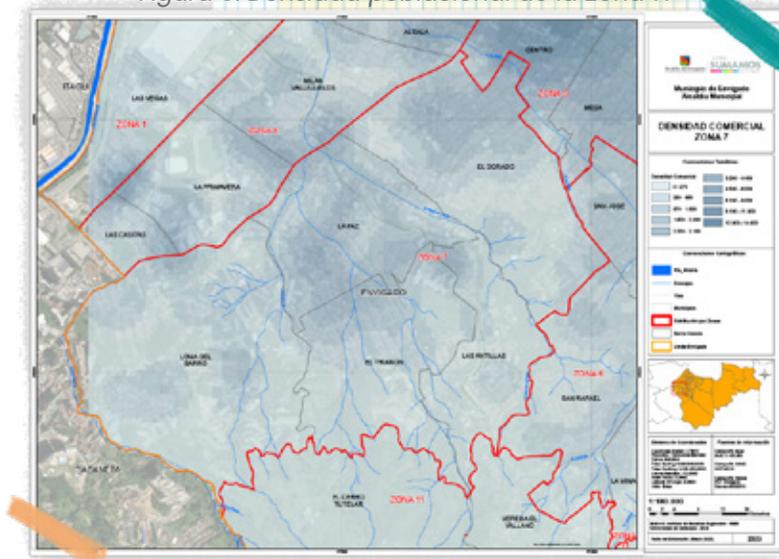


Ilustración
Densidad
poblacional de
la Zona 7.
Municipio de
Envigado

Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

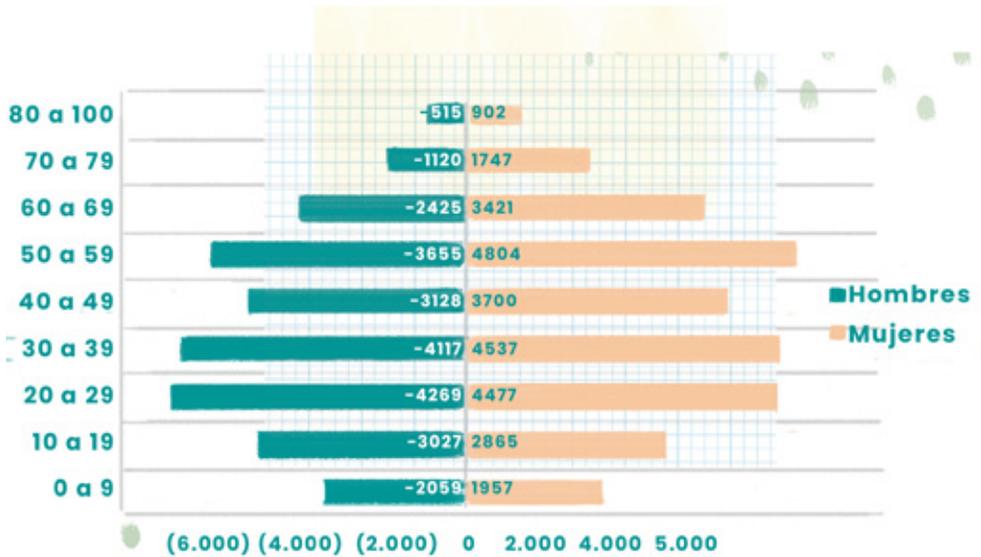
Tabla 3. Población barrial Zona 7.

Barrio	Población total
La Paz	10 340
El Dorado	19 876
El Trianón	8 302
Las Antillas	1 249
Loma del Barro	12 962
TOTAL	52 726

Fuente: Proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).



Figura 10. Pirámide Poblacional de la Zona 7.



Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).



2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 7 se destaca por contar con muchos bienes de interés ambiental. Las principales fuentes hídricas de la zona son las quebradas La Sucia, Cien Pesos, La Heliadora, La Seca y La Mina. Todas ellas nacen en el Cerro Tutelar, que se encuentra en la frontera entre las zonas 6, 7 y 11. La quebrada Cien Pesos sirve con sus aguas a varios acueductos comunitarios en la Loma del Barro y Alto de las Flores. En torno a la quebrada La Heliadora se encuentra un parque lineal del mismo nombre, espacio público de gran importancia y atractivo a nivel municipal. Entre los barrios El Triánón y Las Antillas se encuentra el humedal El Triánón, el primer humedal urbano reconocido en el municipio y el Valle de Aburrá, como quiera que hace parte del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas del Valle de Aburrá SIMAP.

Este humedal presta importantes servicios ecológicos y tiene mucho valor paisajístico y cultural para los habitantes de la zona. Actualmente ambos ecosistemas conforman el Área de Protección Urbana APU Humedal Trianón-Heliadora, que ha sido declarada como Área Urbana Protegida en la que “se registraron 1657 individuos arbóreos pertenecientes a 116 especies, agrupadas en 91 géneros y 38 familias, de este censo, 1411 individuos pertenecen al Parque Lineal La Heliadora y 246 al humedal El Trianón (Alcaldía de Envigado – AMVA – UNALMED, 2018, p. 162). También lo habitan 7 especies de mamíferos, entre ellos murciélagos y roedores, 70 especies de aves y 7 de anfibios y reptiles.

Los estratos socioeconómicos predominantes en la zona son el 3 y el 4. El primero se concentra en los barrios El Dorado, La Paz y El Trianón, mientras que el estrato 4 es el predominante en los nuevos desarrollos de vivienda, especialmente en la Loma del Barro y Las Antillas. El estrato 2 se concentra en el Alto de las Flores. Esta distribución se muestra en la figura 11.

Figura 11. Estratos socioeconómicos en la Zona 7.

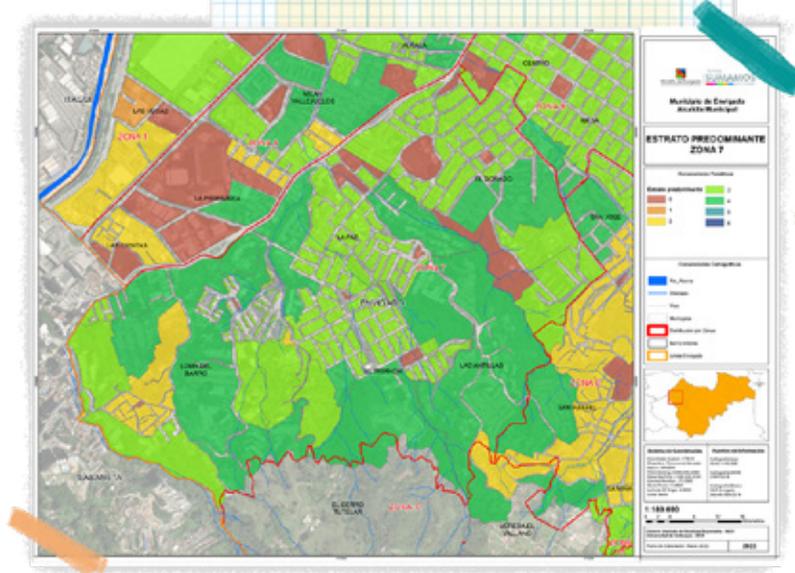
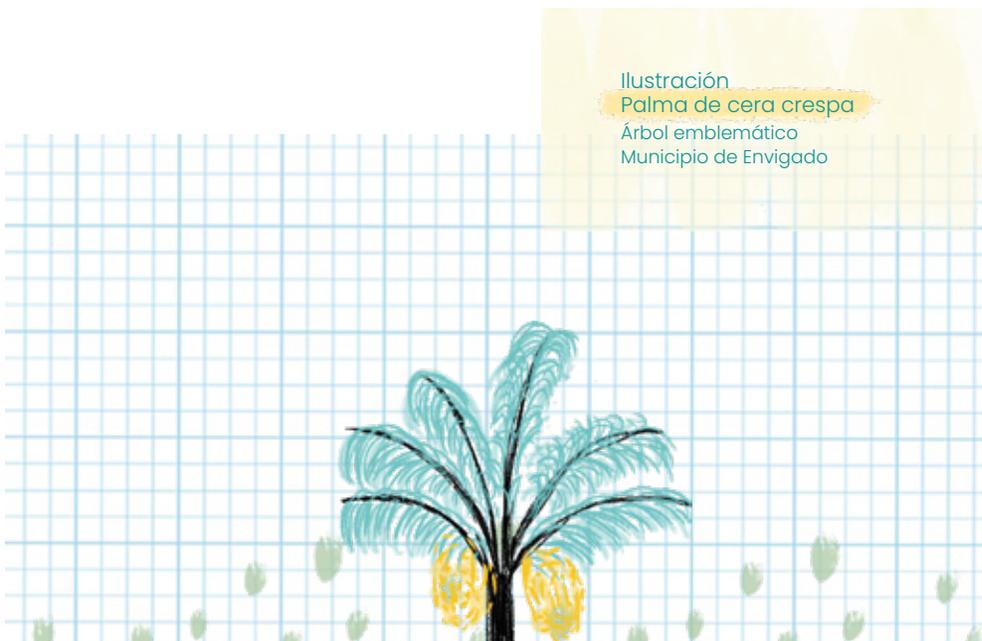


Ilustración
Estratos
socioeconómicos
en la Zona 7
Municipio de Envigado

Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

En materia de equipamientos la Zona 7 cuenta con cuatro instituciones educativas públicas. En el barrio La Paz se encuentran la IE Leticia Arango y la IE La Paz, que cuenta con una sede El Trianón. La IE Alejandro Vélez se encuentra en el Alto de las Flores, en la Loma del Barro. En el Barrio El Dorado está la IE John F Kennedy. Entre las instituciones privadas, en la Loma del Barro se encuentran el colegio Leonardo Da Vinci y la institución Gimnasio Campestre El Tesoro.

Uno de los ejes estructurantes del territorio es la carrera 43A (Avenida El Poblado), vía de orden metropolitano que marca la frontera con la Zona 8 y en su recorrido comunica a Envigado con los municipios de Sabaneta al sur y Medellín al norte. En la zona se pueden encontrar equipamientos deportivos, entre los que destacan la unidad deportiva Cancha El Dorado y la Unidad Deportiva de La Paz. Asimismo, están las placas polideportivas de El Trianón, La Merced (El Dorado), Señorial y Alto de las Flores (Loma del Barro). En la zona se ubican dos templos católicos: la parroquia San Rafael Arcángel en El Dorado y la parroquia San Ignacio de Antioquía entre los barrios El Trianón y La paz. En el barrio El Trianón se encuentra la Primera Iglesia Bautista de Envigado.





II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 7**



3.1. Visión **de la Zona 7**

La Zona 7 en el 2030 será incluyente en lo socio cultural, equitativa, redistributiva generadora de empleos formales de calidad e ingresos dignos, tendrá una cultura de democracia integral y participación incidente en todas las dimensiones del desarrollo políticas, planes, programas y proyectos, ejemplo de monitoreo y veeduría ciudadana. En la Zona 7 será prioritaria la restauración ecológica, la sostenibilidad y sustentabilidad en todos los componentes del ambiente, promoverá la adaptación al cambio climático y la disminución de los diferentes factores de riesgo de desastre. El ordenamiento del territorio de la zona será equilibrado y armónico privilegiando la calidad de vida de todos los grupos poblacionales y la calidad del medio ambiente, con normas urbanísticas que garanticen el interés común y nuevos espacios para la cultura y el encuentro ciudadano intergeneracional y la promoción de la Paz.



3.2. Retos para nuestro futuro

Una de las mayores necesidades de los comités zonales y de las organizaciones que los componen es acceder a formación en la teoría y técnica de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. Esta necesidad es clara para la gestión y seguimiento de los planes zonales, pero es útil también para promover la sostenibilidad y el fortalecimiento de las propias organizaciones en sus esferas de acción. No basta con ofertar cursos al respecto, sino que es necesario sensibilizar previamente a las personas sobre la necesidad y utilidad de estas capacitaciones.

Es conveniente mejorar los procesos de relacionamiento entre liderazgos y organizaciones del territorio, especialmente en lo que tiene que ver con la resolución de conflictos y el trabajo colaborativo. Sin desconocer la autonomía de los comités, es importante que se haga un acompañamiento institucional orientado a fortalecer las capacidades de comunicación asertiva y resolución de conflictos.

Un reto adicional para los habitantes de Envigado que participan en la planeación zonal es asumir una visión más amplia de las problemáticas y alternativas, que supere las dificultades inmediatas y personales y se proyecte hacia la Zona como unidad territorial de planeación participativa. Esta fue una de las dificultades recurrentes en el proceso de diagnóstico de problemáticas e ideación de alternativas, que solo se resuelve en la medida en que haya una participación más frecuente y cualificada en estos procesos, y un mayor contacto con las experiencias de otras organizaciones y otras zonas.

La construcción colectiva del territorio requiere el aporte de todos los actores comunitarios y estatales. Las líneas estratégicas que se presentarán en adelante son resultado del proceso de formulación

participativa y sus programas aspiran a movilizar los recursos del territorio: tanto los de la administración pública como los de actores privados y comunitarios. El sistema de alternativas priorizadas como parte de la ruta metodológica empleada, constituye la hoja de ruta para el desarrollo zonal, orientado por la visión que enmarca la perspectiva estratégica.

Además de las alternativas y programas contenidos en las líneas estratégicas, el proceso de formulación participativa del Plan Zonal permitió identificar un conjunto de problemáticas y necesidades que son de competencia de las autoridades municipales. Aunque no caben dentro del sistema de gestión propio del Plan, dado que son esfuerzos que pueden competir a las obligaciones, políticas públicas y esfuerzos de la Administración Pública de Envigado como un todo, sí recogen reclamos y expectativas de la ciudadanía que pueden impactar el desarrollo de la Zona. A continuación, se presentan esas solicitudes, relacionándolas en cada caso con las problemáticas que pretenden impactar y las autoridades a las que se refieren.

En el proceso diagnóstico surgen como problemas para la zona el desempleo y la informalidad laboral, que afectan de manera especial a la juventud. También se plantea como problemática la debilidad en las vocaciones económicas en la zona para las diferentes líneas de negocio, relacionada con la ausencia de líneas y programas sostenibles con créditos blandos para emprendedores y empresarios. En consecuencia, se proponen a la Secretaría de Desarrollo Económico las siguientes alternativas:

- Difusión en medios de comunicación masivos, que sea liderada y financiada con recursos destinados a esas fuentes de trabajo microempresariales.
- Realizar talleres con empresarios, emprendedores y estudiantes de la zona sobre los resultados de estudio sobre

vocaciones económicas.

- Incentivar la creación de grupos cooperativos dentro de los programas para emprendedores y empresarios.
- Crear incentivos para las empresas que generen puestos de trabajo para personas con discapacidad, personas mayores y jóvenes en su primer empleo.

La seguridad es un tema de preocupación recurrente y de especial afectación en la Zona 7. Uno de sus principales componentes es la alta incidencia de hurtos a personas, vehículos, viviendas y comercios. Además, el expendio y consumo de sustancias psicoactivas en espacios de encuentro como escenarios deportivos y otros espacios públicos es otro tema recurrente en el ejercicio diagnóstico. A la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad y Convivencia se les solicita implementar las siguientes alternativas:

- Incrementar los patrullajes de la policía e intervenir los puntos de expendio de drogas.
- Atender integralmente a los consumidores de sustancias psicoactivas.
- Hacer de manera continua charlas informativas y preventivas por parte de la policía de infancia y adolescencia en los colegios.
- Con urgencia detener proyectos de construcción de cabañas en el cerro tutelar.
- Aumentar los patrullajes policiales.
- Realizar las escuelas de seguridad ciudadana de la Policía Nacional, incluyendo la capacitación en prevención del

ciberdelito.

- Fortalecer el programa de alarmas comunitarias de la Policía.

La violencia basada en género contra mujeres y personas sexualmente diversas es otra problemática identificada por las personas participantes en el ejercicio de diagnóstico participativo. Es un deber del Estado en todos sus niveles garantizar la protección efectiva de la vida y la integridad de todas las personas, en particular de aquellas que sufren violencia y discriminación. Por eso se le solicita a las Secretarías de la Mujer y de Bienestar Social implementar las siguientes acciones:

- Adelantar procesos de educación a los hombres en temas como nuevas masculinidades.
- Desarrollar campañas de inclusión de género y de la diversidad sexual.

En materia de convivencia el mal manejo de las heces de las mascotas resulta una fuente constante de conflictos vecinales. A la Secretaría de Medio Ambiente se le solicita:

- Realizar un ejercicio de control y sanción permanente por parte de las autoridades a quienes no recojan las heces de sus mascotas.
- Adelantar una caracterización de mascotas por barrios con campañas de esterilización y vacunación.

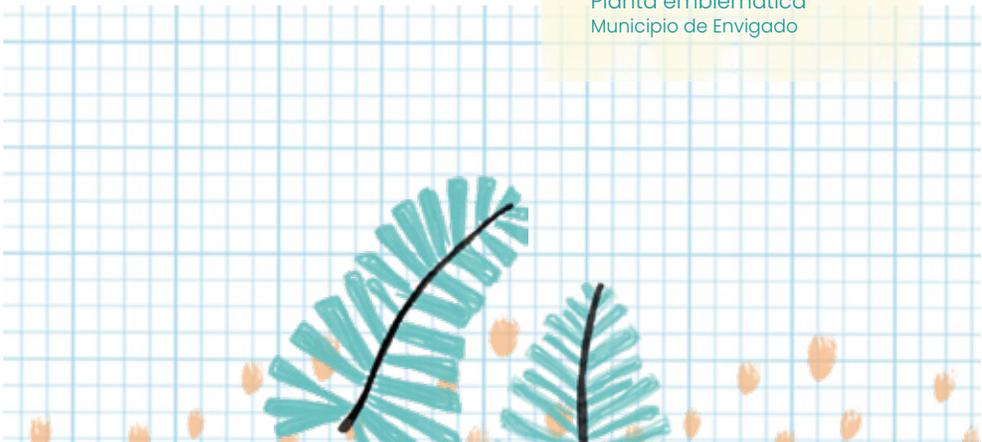


En materia de infraestructura, se realizan las siguientes solicitudes a EPM y la Secretaría de Obras Públicas:

- Actualización de la red de alcantarillado.
- Recuperar y destapar el cauce de la quebrada La Mina a la altura del Parque Urbano El Dorado.
- Recuperación de las vías públicas en predios privados.



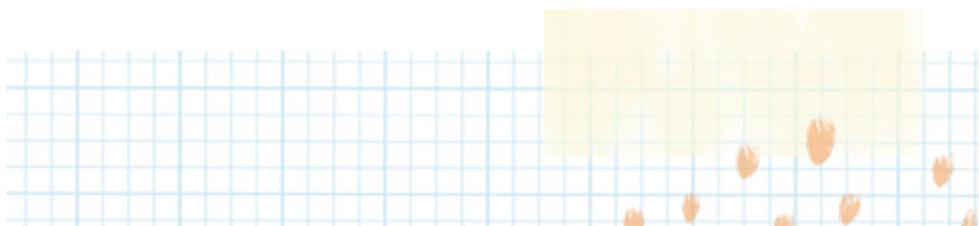
Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado



4. Línea Estratégica 1.

Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales

Esta Línea Estratégica busca atender un conjunto de problemáticas asociadas a la manera en que los actores institucionales y comunitarios han desarrollado un proyecto colectivo para la Zona, relacionado con la educación, la cultura y la atención a grupos poblacionales, en particular las personas mayores y la juventud. Se trata de deficiencias en la garantía de derechos que limitan el adecuado desarrollo de los sujetos o vulneran su dignidad, bien sea por ausencias o limitaciones en la oferta de bienes y servicios o por falta de acciones eficaces de protección.



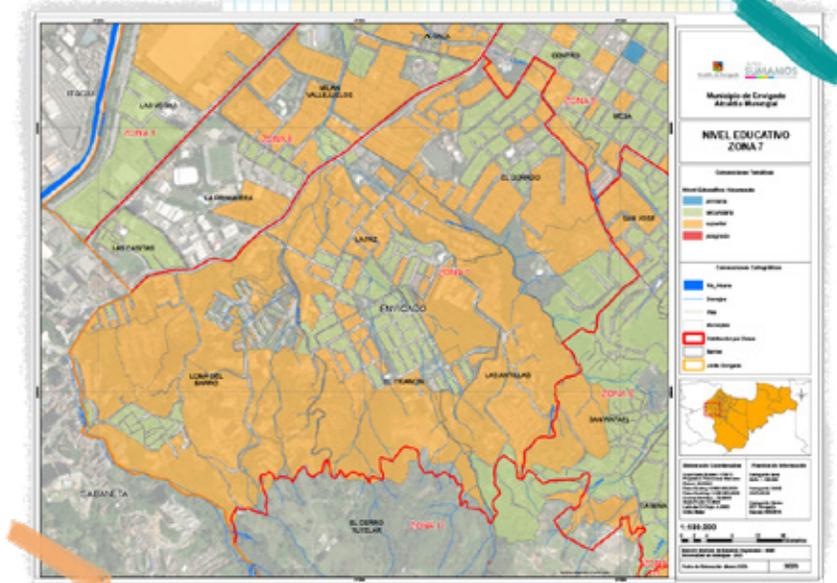


4.1 Diagnóstico situacional

La Zona 7 es la más poblada del municipio. Los estratos socioeconómicos predominantes son el 3 y el 4. El proceso de urbanización reciente ha dado como resultado la llegada de un importante número de nuevos habitantes en la última década, como se evidencia en el último Censo de Población y Vivienda del DANE (2018). Este volumen de población trae consigo retos en materia de provisión de servicios y mejores condiciones de habitabilidad para la ciudadanía, especialmente a poblaciones de mayor vulnerabilidad como los adultos mayores, niñez, juventud y personas con discapacidad.

Siguiendo las estimaciones del Índice de Desarrollo Juvenil (2021), 8 858 jóvenes entre 15 y 29 años habitan la Zona 7. Entre las problemáticas más sentidas para esta población están el acceso y la permanencia en el la educación superior, la escasa oferta cultural, las dificultades para lograr una participación ciudadana incidente y el difícil acceso a fuentes de empleo (IDJ, 2021). A pesar de contar con varias instituciones educativas de importancia, la zona tiene una tasa de deserción en educación media (15%) que está tres puntos porcentuales por encima del promedio municipal urbano (Encuesta de Calidad de Vida, 2021). En gran parte de la zona, la mayor proporción de los adultos han alcanzado un título de educación superior (DANE, 2018). En el Alto de las Flores, El Triánón, parte de Las Antillas y un sector del barrio El Dorado la mayor proporción de sus habitantes han alcanzado como nivel máximo la secundaria (ver figura 12).

Figura 12. Nivel de estudio alcanzado más frecuente en la Zona 7.



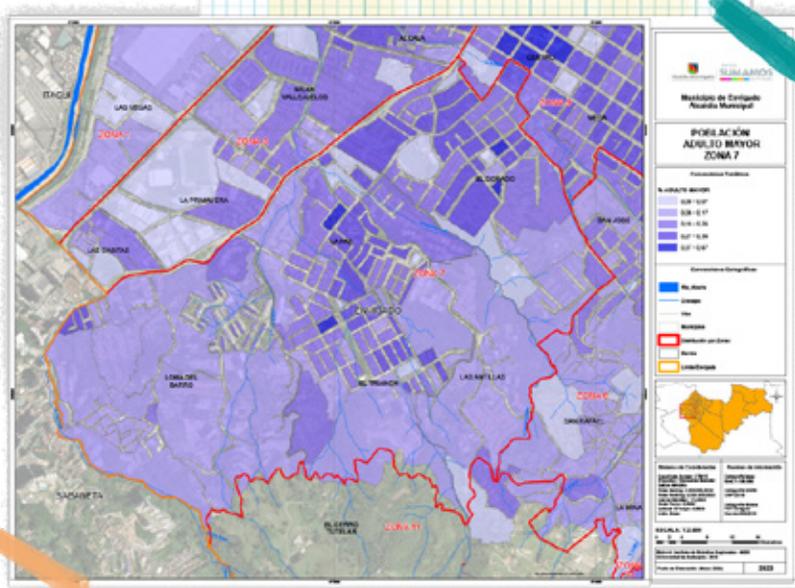
Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

Ilustración

Nivel de estudio alcanzado más frecuente en la Zona 7.
Municipio de Envigado

La garantía de derechos sociales para ciertos grupos étnicos y poblacionales fue un tema recurrente en el proceso de diagnóstico. Entre ellos está la población en alguna condición de discapacidad, que según el Registro de Localización de Personas en Situación de Discapacidad de la Secretaría de Salud (2020) son 402 personas en la Zona 7, lo que significa una tasa de 78,8 personas con discapacidad por cada diez mil habitantes. Otro grupo de afectación particular son las mujeres, en particular en materia de violencia basada en género y violencia intrafamiliar, preocupación que surgió en el taller de diagnóstico participativo para la actualización de este Plan.

Figura 13. Distribución de las personas mayores en la Zona 7.



Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

Ilustración
Distribución de las personas
mayores en la Zona 7.
Municipio de Envigado

A pesar de ser la zona que cuenta con la mayor cantidad de beneficiarios del programa de Red de Escuelas de Música (799 en 2021) según la Secretaría de Cultura, también está 5 puntos porcentuales por debajo del promedio urbano en cuanto al porcentaje de personas que participan en actividades culturales (12,4%) según la Encuesta de Calidad de Vida (2021). Este hecho se relaciona con planteamientos de algunos habitantes durante el taller de DRP relacionados con la ausencia de escenarios adecuados y oportunidades para el arte y la cultura. Los niveles de pobreza multidimensional en la zona son bajos y se concentran en algunos puntos específicos, como se muestra en la figura 14.

Figura 14. Pobreza multidimensional en la Zona 7.

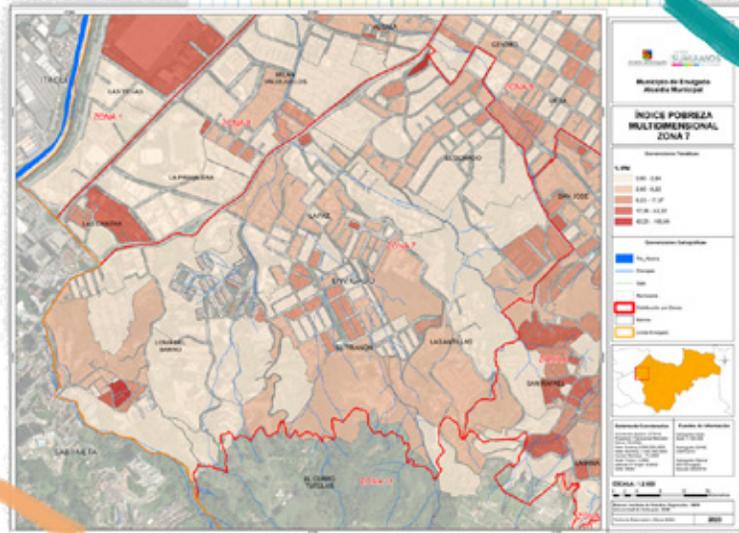


Ilustración
Pobreza
multidimensional
en la Zona 7.
Municipio de
Envigado

Fuente: Censo de Población y Vivienda DANE, 2018.

En el ejercicio de diagnóstico participativo emergieron una serie de problemáticas percibidas por los habitantes de la Zona. Estas problemáticas se agruparon en una serie de núcleos problemáticos. Un núcleo problemático es un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017).

Es el centro de convergencia de saberes y disciplinas que permiten abordar problemas de la realidad con una mirada holística para proponer alternativas concretas de solución. Un núcleo problemático se construye a partir de la integración de varias disciplinas que vinculan lo académico con lo no académico y responden a la solución de problemas del contexto. Es un camino sistémico para pensar interacciones y diseño de futuros. Para esta línea estratégica se establecen los siguientes núcleos.

Núcleo problémico 1:

Debilidad en la provisión de servicios enfocados a la garantía de derechos

Los enfoques poblacional y diferencial establecen la necesidad de implementar acciones y estrategias integrales y focalizadas en grupos de especial necesidad. En la Zona se percibe una debilidad en la atención integral a poblaciones de especial vulnerabilidad, originada en la insuficiencia en la oferta institucional y en carencias de infraestructura adecuada para soportar y desarrollar esa oferta. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Insuficiente atención integral a las personas mayores.
- Insuficiente oferta cultural en la Zona.
- Deficiente atención integral a las personas discapacitadas en la Zona.
- Insuficiente dotación y mantenimiento de los equipamientos e infraestructura de la Zona.

Núcleo problémico 2:

Deficiencia en la promoción del enfoque de género

Desde un enfoque de género se reconoce las dificultades y limitaciones que experimentan mujeres y niñas para acceder de manera equitativa a sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales. También se insiste en la necesidad de promover fortalecer la capacidad de agencia femenina. En la zona se identifica la necesidad de profundizar en este tipo de medidas para atender problemáticas que afectan en mayor medida a las mujeres. En el diagnóstico participativo se identificaron las siguientes:

- Presencia de violencia intrafamiliar en toda la Zona.
- Presencia de violencia basada en género contra miembros de la comunidad y liderazgos femeninos.

Núcleo problemático 3:

Debilidad en la construcción de proyectos educativos integrales

Desde la perspectiva del Desarrollo Humano el énfasis en la potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos destaca la importancia de los procesos educativos para consolidar el desarrollo territorial. Asimismo, desde una perspectiva generacional se reconoce la importancia de promover los procesos participativos en todo el ciclo de vida. Por lo anterior, este núcleo problemático recoge las dificultades que se perciben en la zona para vincular integralmente los procesos educativos formales con las dinámicas de la planeación y el desarrollo local. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Falta de acompañamiento familiar e institucional a niños, niñas y adolescentes.
- Poca pertinencia de los currículos y proyectos educativos en las instituciones educativas.





4.2. Trazando un territorio **inclusivo y equitativo con todos los grupos poblacionales**

Objetivo general

Garantizar el acceso efectivo a la oferta institucional para personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y juventud, mediante un conjunto de acciones colectivas que permitan proyectar un futuro común con garantía de derechos

4.2.1. Programa 1: Espacios para el acceso a los derechos

Objetivo programático

Generar nuevos espacios de encuentro ciudadano con oferta institucional para los distintos grupos poblacionales.



Tabla 4. Alternativas del programa Espacios para el acceso a los derechos

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Habilitar actividades con personal capacitado para la atención de personas con discapacidad y personas mayores	Personas en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	200	2030
	Personas mayores	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	600	2030
Gestionar recursos interadministrativos y privados para la construcción del CEC en el lote en el barrio La Paz frente a Aguadulce, actualmente utilizado para el parqueo de vehículos.	Todos los habitantes	Centros comunitarios construidos	Número	1	2024
Mejoramiento con accesibilidad universal de los escenarios deportivos y construcción de camerinos, baños y andenes	Todos los habitantes	Andenes mantenidos	Metros lineales (?)	520	2026
	Todos los habitantes	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	7	

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



Ilustración
Gualanday
Árbol emblemático
Municipio de Envigado

4.2.2. Programa 2: Mujeres libres de violencia

Objetivo programático:

Proteger a las mujeres frente a todo tipo de violencias mediante la formación con enfoque de género.

Tabla 5. Alternativas del programa Mujeres libres de violencia.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Protección efectiva a los liderazgos femeninos	Mujeres	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

4.2.3. Programa 3: Habitantes comprometidos con el desarrollo territorial

Objetivo programático:

Vincular nuevas personas, instancias de participación y organizaciones relacionadas con el sector educativo a los procesos de planeación territorial para favorecer la complementariedad generacional.

Tabla 6. Alternativas del programa Habitantes comprometidos con el desarrollo territorial

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Vincular al gobierno escolar, asociación de padres de familia y consejo de padres con el comité zonal a los procesos sociales de la zona	Todos los habitantes	Procesos ambientales escolares (PRAE) fortalecidos	Número	5	2030
	Todos los habitantes	Procesos comunitarios de educación ambiental (PROCEDA) fortalecidos	Número	15	2030
	Juventud	Organizaciones con estudiantes realizando servicio social	Número	20	

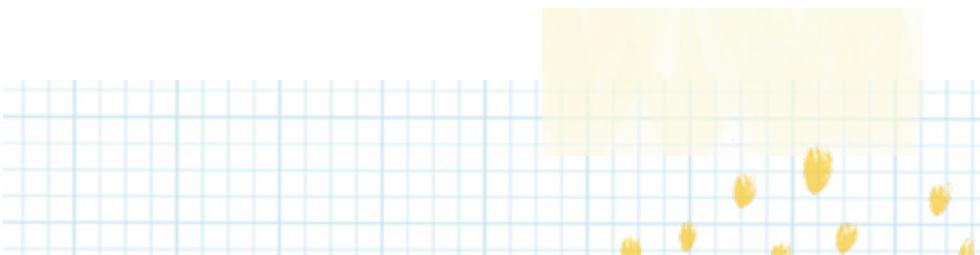
Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Tabla 7. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Población de 60 años y más afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,57	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Población que practica actividades deportivas, recreativas y lúdicas	Porcentaje	1,01	2	3	Departamento Administrativo de Planeación
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	12,39	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Población con discapacidad afiliada a la seguridad social en salud (por cada 100 cada personas con discapacidad)	Porcentaje	90,73	92	93	Departamento Administrativo de Planeación

Asistencia escolar de la población con discapacidad discapacitada (por cada 100 personas con discapacidad)	Porcentaje	4,82	5	6	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad la violencia intrafamiliar	Porcentaje	0,66	0,5	0	Departamento Administrativo de Planeación
Desempleo de la población con discapacidad (por cada 100 personas con discapacidad)	Porcentaje	22,45	20	18	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



5. Línea Estratégica 2.

Territorio de oportunidades para la generación de empleo digno

Esta Línea Estratégica busca dar respuesta a un conjunto de problemáticas relacionadas con el desarrollo económico de la zona. En particular, se enfoca en alternativas para proveer condiciones efectivas de acceso a apoyos institucionales para que los habitantes de la zona contribuyan al fortalecimiento del tejido productivo y a la consolidación de las vocaciones económicas urbanas.



5.1. Diagnóstico situacional

La Zona 7 cuenta con una importante centralidad comercial, la segunda en importancia del municipio según el estudio de Vocaciones Económicas adelantado por la Universidad Eafit (2020), como se muestra en la figura 15. Esta centralidad se localiza en los barrios La Paz y El Triánón, con la consolidación de corredores comerciales en primeros pisos sobre vías principales en La Paz, El Dorado y El Triánón.

Figura 15. Densidad comercial por activos en el municipio de Envigado.

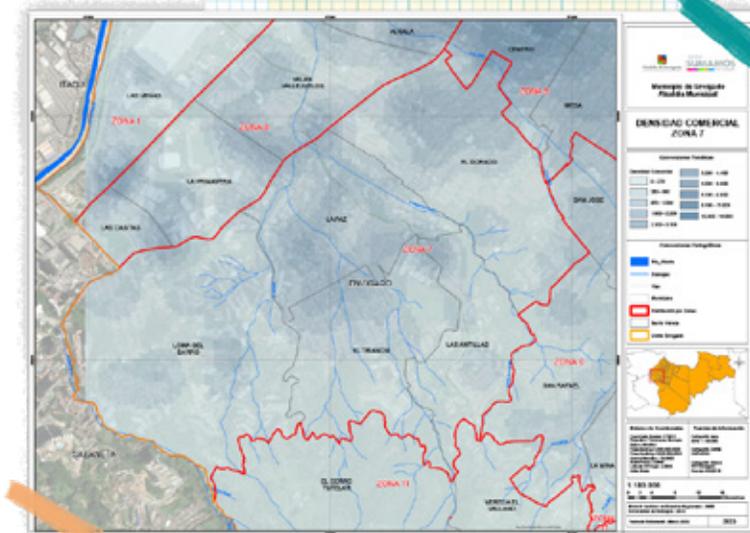


Ilustración
 Densidad
 comercial por
 activos
 Municipio de
 Envigado

Fuente: Estudio de Vocaciones Económicas Urbanas, 2020.

El tejido empresarial se caracteriza por la presencia las microempresas y los emprendedores. Según datos de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur citados en el estudio mencionado, la zona reúne 466 microempresas y 488 emprendimientos, que representan respectivamente el 6,1% y el 7,1% del total municipal. Este potencial económico, no obstante, tiene como contracara las dificultades que atraviesan muchas de estas microempresas y emprendimientos para mantenerse en la formalidad y avanzar en sus proyectos productivos. Además, según la Encuesta de Calidad de Vida (2021), la tasa de desempleo de la Zona 7 es del 7,9% (1 punto porcentual por encima del promedio municipal). Esta situación afecta con mayor dureza a la juventud, cuya tasa de desempleo es del 11,7% (ECV, 2021).

En el ejercicio de diagnóstico participativo emergieron una serie de problemáticas percibidas por los habitantes de la zona. Estas problemáticas se agruparon en una serie de núcleos problemáticos. Para esta línea estratégica se establecen los siguientes núcleos.

Núcleo problémico 1:

Rezago en procesos de desarrollo económico empresarial

Pese a las potencialidades económicas identificadas en el diagnóstico del tejido empresarial, en la Zona se percibe un rezago en el desarrollo de proyectos productivos asociado a la debilidad del acompañamiento de estos proyectos durante todo su ciclo. Lo anterior se relaciona con un deterioro de las condiciones de empleabilidad, especialmente para la juventud. Desde un enfoque del desarrollo territorial sostenible se hace necesario afinar la articulación entre las políticas de desarrollo económico en escala nacional, metropolitana y municipal con las necesidades y potencialidades de la Zona. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Débil fomento a la cultura de la asociatividad y la cooperación empresarial.
- Falta de acompañamiento integral por parte de la institucionalidad a los nuevos emprendimientos y empresas.
- Existencia de población capacitada que no cuenta con empleo ni ingresos, especialmente jóvenes, personas mayores y personas en condición de discapacidad.
- Empleo informal alto.
- Ausencia de vocaciones económicas en la zona para las diferentes líneas de negocio.
- Inexistencia de líneas y programas sostenibles con créditos blandos para emprendedores y empresarios.



5.2. Trazando un territorio de **oportunidades** para la generación de **empleo digno**

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento del tejido productivo, a la consolidación de las vocaciones económicas urbanas y a la empleabilidad de los habitantes de la zona.

5.2.1. Programa 1: Empleo y oportunidades para el desarrollo equitativo

Objetivo programático

Fortalecer el desarrollo empresarial y la generación de empleo de formal.

Tabla 8. Alternativas del programa Empleo y oportunidades para el desarrollo equitativo

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Promover la creación de un fondo mixto para el apoyo de emprendedores y pequeñas empresas	Emprendedores	Empresas beneficiadas	Número	32	2030

Asesorías mediante visitas al lugar de funcionamiento para asistencia técnica integral	Emprendedores	Personas beneficiadas	Número	64	2030
--	---------------	-----------------------	--------	----	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Tabla 9. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Desempleo total	Porcentaje	7,9	6,9	5,9	Departamento Administrativo de Planeación
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.733.500	1.800.000	1.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	2,44	2	1,44	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

6. Línea Estratégica 3.

Territorio con desarrollo equilibrado y armónico

Esta Línea Estratégica se relaciona con el ordenamiento territorial y sus determinantes sociales y ambientales. Se identifican una serie de conflictos vigentes y potenciales relacionados con el desarrollo urbanístico, que evidencian la necesidad de fortalecer la construcción socioambiental del territorio en la zona para alcanzar un modelo de ocupación territorial sostenible, equilibrado y en armonía con la estructura ecológica.



6.1. Diagnóstico situacional

La Zona 7 contiene parte del centro urbano consolidado, que incluye barrios tradicionales como El Dorado, La Paz y El Triánón, en lo que el POT clasifica como el “Envigado de las calles” (Decreto 600 de 2019). Estos barrios han venido experimentando transformaciones con la introducción de actividades comerciales y la densificación, proceso que se ha formalizado en el POT con el tratamiento urbanístico de “renovación por reactivación” (ver figura 16). También se encuentra en la zona una cantidad importante de nuevos desarrollos de vivienda en altura en suelo de expansión urbana, principalmente

en barrios como Las Antillas y la Loma del Barro. Además, cuenta con ecosistemas estratégicos que hacen parte de la estructura ecológica principal, como son el Cerro Tutelar, el Humedal El Trianón y el parque La Heliodora.

Figura 16. Tratamientos urbanísticos en la Zona 7.

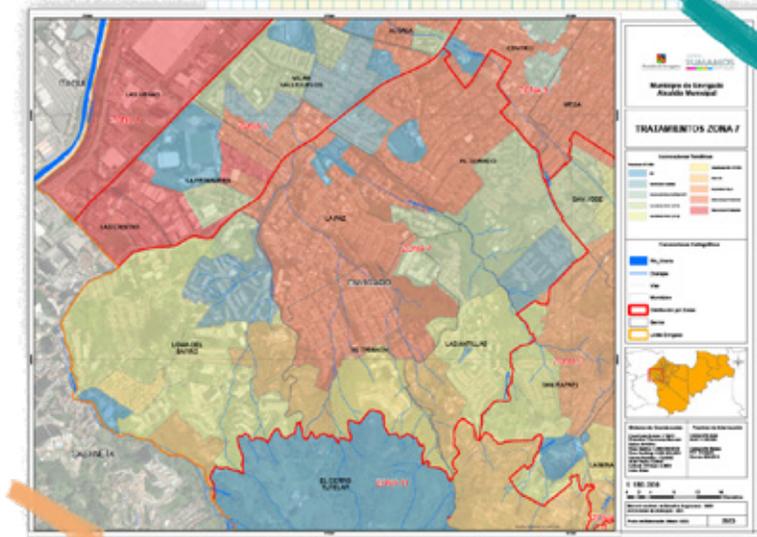


Ilustración
Tratamientos urbanísticos
en la Zona 7.
Municipio de Envigado

Fuente: POT Envigado. 2019.

La transición entre estos distintos tipos de ocupación del territorio ha generado tensiones y presiones sobre habitantes tradicionales y sobre los ecosistemas. Una de las formas en que se expresan esas tensiones es en las condiciones de riesgo por inundación o movimiento en masa. Una parte importante de la Loma del Barro, El Trianón y Las Antillas se encuentran en zonas de riesgo medio y alto, según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el POT. Según la base de datos de emergencias de la Oficina de Gestión del Riesgo del municipio, entre 2021 y 2022 en la Zona 7 se presentaron 18 eventos asociados a este tipo de riesgo, incluyendo deslizamientos, inundaciones por desbordamiento de quebradas y afectación estructural a edificaciones.

El conjunto de estas dinámicas territoriales se relaciona con las condiciones de seguridad y convivencia. Según la Encuesta de Calidad de Vida (2021), el 9,8% de los hogares de la zona han sido víctimas de hechos delictivos en el último año. Según los datos de la Secretaría de Seguridad, barrios como El Dorado, La Paz y El Trianón se encuentran entre los más afectados por delitos como el atraco, el hurto a residencias y el hurto de vehículos y partes de vehículos. Según datos de la Policía Nacional, reportados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia (2022), el barrio El Dorado en 2022 presentó 7 hurtos a vehículos, 64 a personas y 6 a residencias, así como 9 casos de lesiones personales. El barrio La Paz presentó 16 hurtos a vehículos, 42 a personas y 6 a residencias, así como 10 casos de lesiones personales. El barrio El Trianón presentó 10 casos de hurto a residencias.

En el ejercicio de diagnóstico participativo emergieron una serie de problemáticas percibidas por los habitantes de la zona. Estas problemáticas se agruparon en una serie de núcleos problemáticos. Para esta línea estratégica se establecen los siguientes núcleos.

Núcleo problemático 1:

Debilidad en la gestión integral del medio ambiente

Desde un enfoque del desarrollo territorial sostenible, la acción de los habitantes para la conservación de los bienes comunes y la reducción del impacto ambiental es indispensable para avanzar hacia la sostenibilidad. En la zona se percibe una debilidad en la apropiación ciudadana de los bienes ambientales. También se perciben deficiencias en la cultura del cuidado y responsabilidad con el espacio público. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Mal manejo de residuos sólidos, especialmente comerciales y de mascotas.

Deterioro de condiciones ambientales que incrementan el riesgo para pobladores.

Núcleo problémico 2:

Debilidad en la construcción socioambiental territorial

Partiendo del enfoque territorial, el territorio se entiende como el espacio que se construye socialmente en el proceso de habitarlo. Este enfoque implica reconocer la interdependencia que existe entre los distintos determinantes del ordenamiento territorial, y los impactos diferenciados que se generan en razón de la heterogeneidad social, económica y ambiental de su ocupación. Los distintos ciclos de desarrollo urbanístico en la zona han dado como resultado distintas formas de ocupar y habitar el territorio, que a su vez se vienen transformando. Se percibe una gran tensión entre la expansión urbana reciente y las calidades ecológicas del territorio que hacen parte de sus rasgos de identidad colectiva. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

Inadecuado modelo de ocupación territorial

Alta densificación en zona urbana y expansión hacia ecosistemas estratégicos

Núcleo problémico 3:

Dificultad en el aprovechamiento y goce del espacio público y los bienes comunes

El enfoque de transversalización de la participación incidente se propone que la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos, entre los que se incluye el ordenamiento del territorio. Esta incidencia en la gestión

del espacio y los bienes públicos se relaciona con la concertación del desarrollo urbanístico, pero también con las limitaciones al acceso y aprovechamiento de esos espacios y con los conflictos por su uso. Entre esas limitaciones se encuentran los problemas de seguridad, que amenazan la integridad y los bienes de las personas habitantes de la zona. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

-  Ineficaz control urbano, ambiental y sobre la ocupación del espacio público, que disminuyen la calidad de los ecosistemas.
-  Expendio y consumo de estupefacientes.
-  Alta incidencia de hurtos en la zona.



6.2. Trazando un territorio con **desarrollo equilibrado y armónico**

Objetivo general

Fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios de ordenamiento del territorio para avanzar hacia un modelo de ocupación territorial sostenible, equilibrado y en armonía con la estructura ecológica.



Ilustración
Puntelazo
Flor emblemática
Municipio de Envigado

6.2.1. Programa 1: El sistema ambiental en el centro del desarrollo territorial

Objetivo programático

Reducir o mitigar el impacto ambiental y los factores de riesgo de desastres.

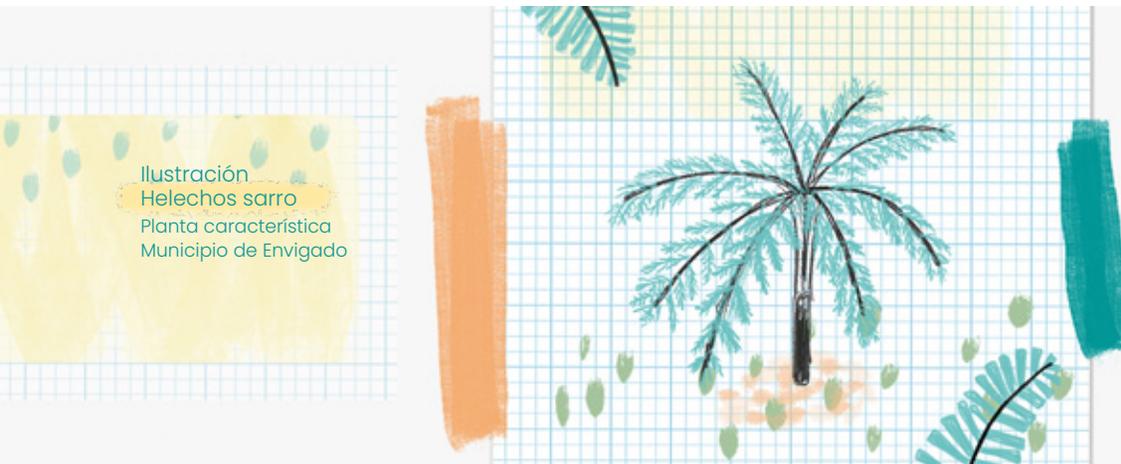
Tabla 10. Alternativas del programa El ambiente en el centro del desarrollo territorial.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Promover un enfoque integral desde la institucionalidad y la ciudadanía con el manejo y clasificación de los residuos sólidos, la contaminación ambiental y las excretas de mascotas	Hogares en la zona	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	16	2030

Fortalecer los emprendimientos ciudadanos que trabajan con la gestión de residuos sólidos y el reciclaje e implementar estrategias como concursos de casos exitosos	Recicladores y trabajadores de empresas de reciclaje	Personas asistidas técnicamente	Número	40	2030
Implementar campañas de siembra de árboles en los retiros de las quebradas de la zona	Todos los habitantes	Árboles plantados	Número	400	2030
Fortalecer el sistema de alertas tempranas (capacitación logística y más personal técnico a nivel institucional y ciudadano) y fortalecer integralmente los COZAGER	Todos los habitantes	Personas beneficiadas con procesos de educación informal	Número	90	2030

Implementar campañas de reconocimiento territorial para la protección del agua (quebradas y acueductos comunitarios)	Habitantes de la zona	Personas capacitadas	Número	80	2030
--	-----------------------	----------------------	--------	----	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



6.2.2. Programa 2: Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio

Objetivo programático

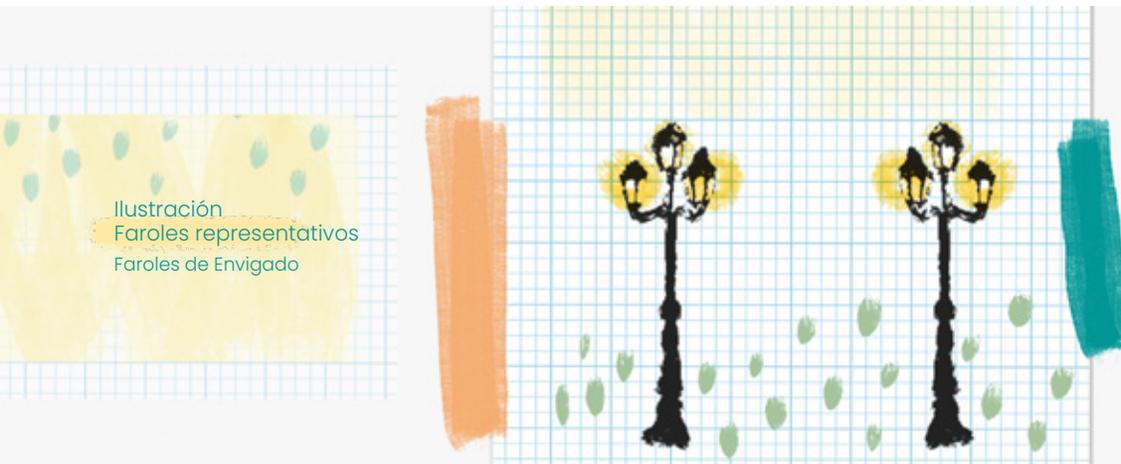
Garantizar la formulación e implementación eficaz de los instrumentos de ordenamiento territorial y de manejo de las áreas de protección ambiental.

Tabla 11. Alternativas del programa Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Revisión general del POT con participación ciudadana incidente	Todos los habitantes	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1	2024
	Todos los habitantes	Personas participantes en la revisión del POT	Número	50	2023
Ejecución estricta del Plan de Manejo Ambiental PMA de la APU Humedal El Triánón-La Heliodora	Todos los habitantes	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	4	2024
Agilizar el proceso de declaratoria del Cerro Tutelar como área protegida	Todos los habitantes	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas	212	2023

Ejecución estricta del Plan de Manejo Ambiental PMA del cerro tutelar	Todos los habitantes	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	4	2026
---	----------------------	--	--------	---	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



6.2.3. Programa 3: Espacio público para la vida y la convivencia

Objetivo programático

Habilitar espacios públicos seguros y en condiciones óptimas para favorecer la convivencia y el goce efectivo por parte de la ciudadanía.

Tabla 12 Alternativas del programa Espacio público para la vida y la convivencia.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Compra de los predios faltantes vecinos de la quebrada La Heliadora	Todos los habitantes	Avance en compra de predios	Porcentaje	100%	2023
Compra de predios del Cerro Tutelar	Todos los habitantes	Avance en compra de predios	Porcentaje	100%	2026
Recuperación de espacio público y de zonas verdes donde se han permitido pisos duros	Todos los habitantes	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	500	2030
Recuperación, dotación y construcción de un parque público en el predio identificado con matrícula inmobiliaria 266101007002200002 ¹ ubicado en el Señorial	Todos los habitantes	Parque construido	Número	1	2025

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

¹ Según respuesta a derecho de petición del 23 de noviembre de 2022 con radicado 1400-5149.

Tabla 13. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m ² /habitante	6,7	7	7,7	Departamento Administrativo de Planeación
Viviendas que han sido afectadas por Inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno, falla geológica en el último año	Número	778	700	600	Departamento Administrativo de Planeación
Toneladas de residuos aprovechados en relación con las toneladas generadas	Porcentaje	14	20	25	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



7. Línea Estratégica 4.

Territorio con cultura de democracia
integral y participación incidente

Esta Línea Estratégica responde a las problemáticas en torno a la participación social incidente de las distintas organizaciones, grupos y poblaciones que habitan la zona. Se hace necesario atender las debilidades internas de las organizaciones ciudadanas y condiciones externas que reducen el volumen y la calidad de la participación ciudadana en el ejercicio de planeación territorial.



7.1. Diagnóstico situacional

A pesar de ser la zona más poblada del municipio, la Zona 7 no cuenta con un Centro de Encuentro Ciudadano. Esta necesidad ha sido un tema recurrente en el ejercicio diagnóstico. La zona cuenta con un conjunto de organizaciones de base comunitaria con trayectoria y arraigo territorial, varias de ellas como parte del Comité Zonal. Además de las Juntas de Acción Comunal de los barrios que conforman la Zona 7, hay presencia de procesos juveniles que se agrupan en la Plataforma de Juventud de Envigado. También es de desatacar la presencia de veedurías de alcance municipal y de organizaciones de enfoque ambiental como la Corporación Ecohumedales.

En el ejercicio diagnóstico han quedado en evidencia las dificultades que enfrentan a nivel de convocatoria y participación muchas de estas organizaciones, en especial cuando se plantean actividades de planeación zonal que van más allá del ámbito inmediato de interés de las organizaciones. Este hecho está relacionado con la desconfianza y falta de credibilidad frente a la Administración Pública. Es necesario para la promoción de una cultura de la participación incidir, dotar a la ciudadanía de más información y herramientas para tener juicios más informados sobre la realidad municipal.

Una parte de esta dificultad está asociada al acceso a la información sobre la ejecución de las Unidades Ejecutoras del Municipio. Para la ciudadanía es difícil identificar de manera clara cuál es la información oficial actualizada y pertinente para diagnosticar problemáticas concretas, aún más a nivel zonal. La mayoría de la información presentada en informes de gestión y estadísticas oficiales no se desagrega a nivel zonal o barrial, lo que dificulta hacer seguimiento a las problemáticas que impactan directamente a las comunidades. Es importante que se haga un esfuerzo para que en el momento de agregación de la información se tenga un criterio territorial. De esta manera se facilita el diagnóstico y seguimiento territorializado de las acciones de las unidades ejecutoras y de los instrumentos como el PDM y los Planes Zonales.

Hay un grupo de habitantes que son importantes en la Zona: aquellos que han llegado recientemente al municipio tras adquirir una vivienda en los nuevos desarrollos inmobiliarios en zonas de expansión. Existe un retraimiento de los procesos de participación por parte de “nuevos” habitantes que han llegado como resultado de la expansión urbana, muy numerosos en ciertas zonas y que pueden ser de importancia para consolidar relevos generacionales, incorporar nuevas temáticas y perspectivas, y en general fortalecer los procesos de planeación zonal.

En el ejercicio de diagnóstico participativo emergieron una serie de problemáticas percibidas por los habitantes de la zona. Estas problemáticas se agruparon en una serie de núcleos problemáticos. Para esta línea estratégica se establecen los siguientes núcleos.

Núcleo problemático 1:

Deficiencias en la relación entre el Estado y las comunidades para la participación incidente

Desde un enfoque de transversalización de la participación incidente se entiende el aumento cualitativo y cuantitativo de participación ciudadana como una necesidad para el avance de la democracia en el municipio. En su conexión con los derechos políticos y sociales de la ciudadanía, la promoción y cualificación de la participación incidente requiere la acción conjunta del Estado y los habitantes. En la zona se percibe como problemática esa relación. En el ejercicio diagnóstico surgieron una serie de deficiencias percibidas por los participantes, entre las que destacan para este núcleo las siguientes:

-  Baja confianza y comunicación entre la población, el Estado y las instancias y organizaciones sociales para la participación.
-  Escasas y deficientes estrategias y condiciones para la participación ciudadana.
-  Debilidad de los mecanismos y procesos de control ciudadano frente al actuar del Estado.

Núcleo problemático 2:

Dificultad en las capacidades comunitarias para la participación y la planeación territorial

La cualificación interna de las organizaciones sociales y

comunitarias, así como la cultura de paz y convivencia, son determinantes para elevar el nivel y la incidencia de la participación ciudadana. En la zona se reconoce su importancia, así como las dificultades que han encontrado las organizaciones del territorio para consolidar procesos de fortalecimiento y cualificación interna, relevo generacional y vinculación con la ciudadanía. En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo:

- Poco reconocimiento por parte de los habitantes de la zona de los procesos de participación existentes, de sus alcances y sus resultados.
- Conflictos originados en las malas prácticas de manejo y tenencia de mascotas.
- Falta de medios efectivos de comunicación para todas las poblaciones de la zona





7.2. Trazando un territorio **con cultura de democracia integral y participación incidente**

Objetivo general

Mejorar las condiciones zonales y de la Administración Pública que inciden en el volumen y calidad de la participación ciudadana para fomentar su incidencia en el ejercicio democrático municipal.

7.2.1. Programa 1: Confianza en la gestión de lo público

Objetivo programático

Garantizar condiciones para el ejercicio de la participación ciudadana incidente y el diálogo fluido entre la Administración Municipal y las organizaciones y habitantes del territorio.



Tabla 14. Alternativas del programa Confianza en la gestión de lo público.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Implementar escenarios de diálogo, concertación y oportunidades entre las organizaciones sociales, actores públicos y privados, que incluyan 2 encuentros anuales para identificar fortalezas, debilidades y proposiciones	Miembros de organizaciones sociales y comunitarias	Espacios de participación promovidos	Número	16	2030
Implementar incentivos a la participación ciudadana, acordes con las necesidades y potencialidades del territorio y los liderazgos y procesos participativos	Líderes comunitarios	Líderes beneficiados con incentivos	Número	50	2030
	Organizaciones comunitarias, ambientales y sociales	Organizaciones beneficiadas con incentivos	Número	25	2030

Sensibilización a servidores, funcionarios y contratistas públicos para la protección de los derechos de las y los líderes sociales	Servidores, funcionarios y contratistas de la administración municipal	Personas capacitadas	Número	160	2030
Fortalecer y apoyar las veedurías, con acompañamiento técnico y logístico	Veedores ciudadanos	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Número	16	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



Ilustración de árbol Ceiba
 Característico Municipio de Envigado



7.2.2. Programa 2: Fortalecimiento para la participación incidente

Objetivo programático

Fortalecer los procesos de participación ciudadana y de planeación territorial participativa.

Tabla 15. Alternativas del programa Fortalecimiento para la participación incidente.

Alternativa	Población beneficiaria	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Ampliar, democratizar, articular y fortalecer la participación ciudadana incidente entre todos los actores de la Zona 7	Organizaciones comunitarias, ambientales y sociales	Organizaciones fortalecidas	Número	25	2030

Implementar un medio escrito (periódico) en los que la población pueda escribir y que se complemente con medios audiovisuales	Todos los habitantes	Ediciones del periódico publicadas	Número	32	2030
---	----------------------	------------------------------------	--------	----	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Tabla 16. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 4

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,2	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	2701	2800	3000	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



8. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



8.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

- Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
- Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

- Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
- Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
- Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



8.2. Principios del modelo de gestión zonal

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

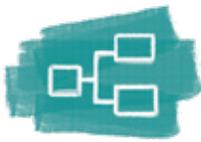
Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



8.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

La gestión del Plan estará articulada en torno al Comité Zonal de Planeación Participativa, instancia que reúne a organizaciones sociales y comunitarias de la zona. El Comité tiene entre sus funciones de planeación participativa la formulación, divulgación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajuste del Plan Zonal, para lo cual promoverá los espacios de participación amplia ciudadana a los que haya lugar, en desarrollo de la estrategia de seguimiento y evaluación.

Para la gestión de este Plan será de gran importancia incrementar la vinculación de todas las organizaciones participantes en el Comité. También es necesario integrar en su ejecución a los Acueductos Comunitarios, las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones juveniles, ambientales y culturales de la Zona. Las instituciones educativas tienen un papel destacado en varias de las iniciativas priorizadas. La apuesta por el diálogo y la cooperación intergeneracional implica un esfuerzo por vincular al Gobierno Escolar en el desarrollo de los programas de este Plan, especialmente a los liderazgos estudiantiles y los padres de familia.



8.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados -como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros- así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales -como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial- y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional -como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas

y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



8.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.
-  Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
-  Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
-  Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la

planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las

opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y

gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

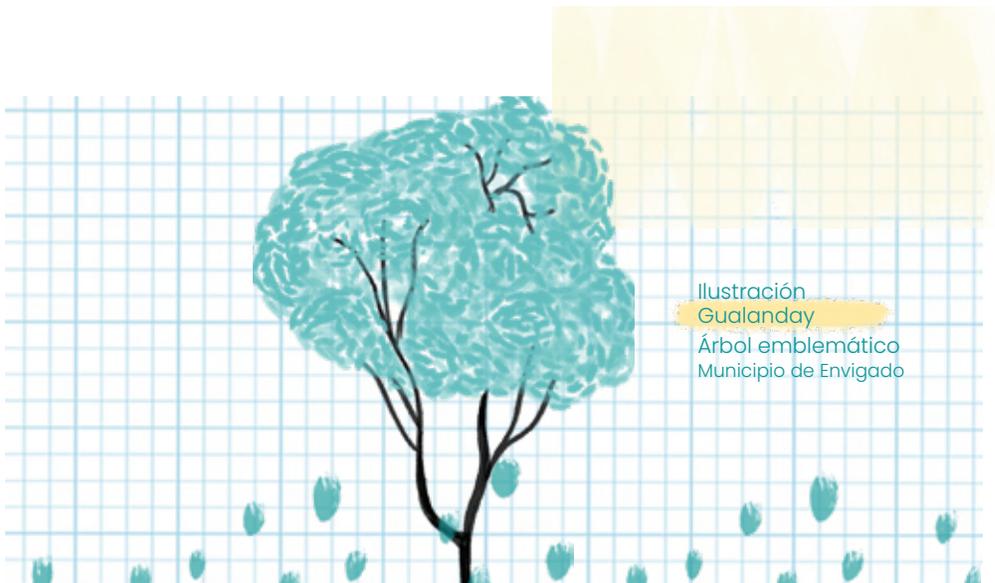
Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.





9. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar indicadores

y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

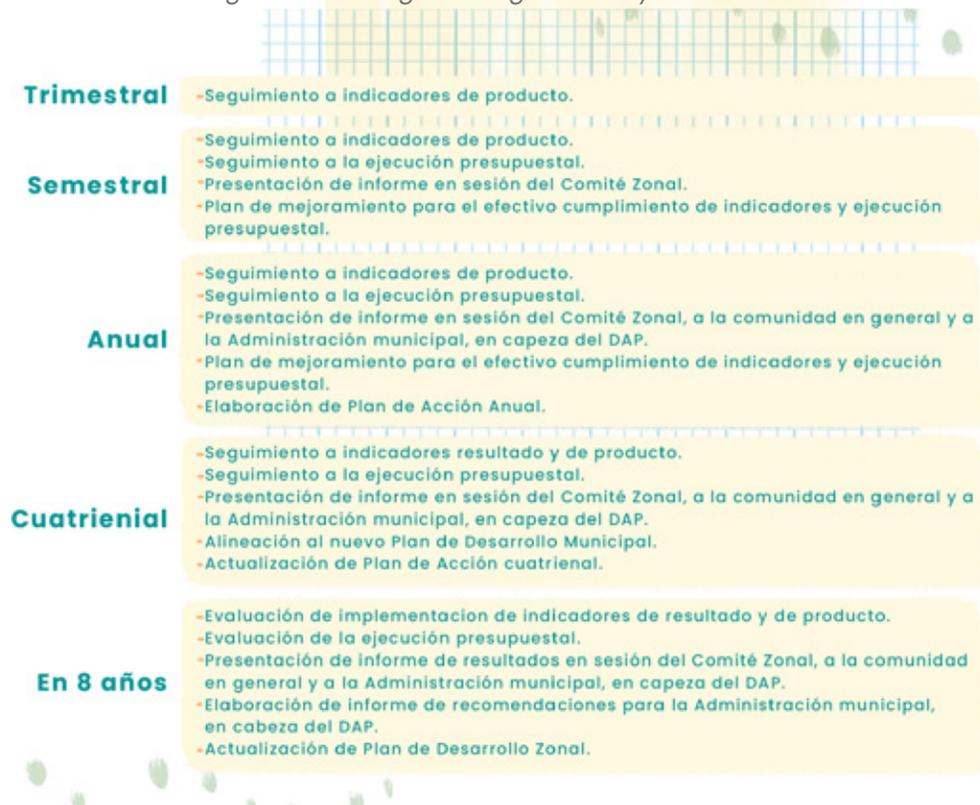
Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

El objetivo de esta estrategia es hacer una evaluación continua del proceso de planeación zonal y de los avances en la gestión y ejecución de las alternativas priorizadas de cara a la realidad zonal. El ciclo de seguimiento, evaluación y control del Plan Zonal de Desarrollo deberá tener en cuenta los ciclos de la planeación municipal para una adecuada alineación con otros instrumentos de planeación municipal y de política sectorial.

El comité de la Zona 7 ha definido que la estrategia de seguimiento y evaluación seguirá el esquema de la figura 17, en el que se relaciona la temporalidad de la evaluación con las actividades a realizarse en cada caso.

Figura 17 Estrategia de seguimiento y evaluación



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.



10. Referencias bibliográficas

Alcaldía de Envigado - Departamento Administrativo de Planeación (2021). Indicadores temáticos EVC. Encuesta Calidad de Vida 2021.

Alcaldía de Envigado - Departamento Administrativo de Planeación (2021). Encuesta Calidad de Vida 2021.

Alcaldía de Envigado - Oficina de Gestión del Riesgo (2020). Plan municipal para la gestión del riesgo municipio de Envigado.

Alcaldía de Envigado - Oficina de Gestión del Riesgo (2022). Base de datos de emergencias.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Bienestar Social. Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Programa Envigado Joven (2022). Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ) de Envigado.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de la Mujer (2021). Informes del Observatorio de Equidad de Género de Envigado.

Alcaldía de Envigado - Dirección de Convivencia (2022). Comisarias de Familia.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Seguridad y Convivencia (2020). Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 - 2023.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Seguridad y Convivencia (2022). Seguridad y Convivencia Ciudadana en Envigado. Resultados año 2020 y proyecciones para el 2021.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Seguridad y Convivencia (2022). Seguridad y Convivencia Ciudadana en Envigado. Estadísticas delictivas y resultados 2022.

Alcaldía de Envigado - Secretaría de Salud (2020). Distribución del tipo de alteración por grupo de edad, según zonas y barrios.

Alcaldía de Envigado - AMVA - Universidad Nacional de Colombia (2018). Ruta de Declaratoria de un Área Protegida Urbana Triación - Parque Lineal La Heliodora.

Universidad Eafit (2020). Vocación Económica Zona urbana del municipio de Envigado. Libros Vocación Económica.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 "Juntos Sumamos por Envigado".

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). "Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. *Gestión Pública*, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Santiago de Chile.

11. Anexos

11.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																		
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 1: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Programa 1: Espacios para el acceso a los derechos	Habilitar actividades con personal capacitado para la atención de personas con discapacidad y personas mayores	Personas con discapacidad	200	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Informes Secretaría de Salud	Número	200	200	200	200	200	200	200	200	200	PDM	Priorización de presupuesto participativo
			Personas mayores	600	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Informes Secretaría de Bienestar Social	Número	240	300	400	400	400	400	400	400	600	PDM	Priorización de presupuesto participativo

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Programa I: Espacios para el acceso a los derechos	Gestionar recursos interadministrativos y privados para la construcción del CEC en el lote en el barrio La Paz frente a Aguadulce, actualmente utilizado para el parqueo de vehículos	Todos los habitantes	52726	Centros comunitarios construidos	Informes de ejecución de la obra	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	PDM	Obligaciones urbanísticas
	Programa I: Espacios para el acceso a los derechos	Mejoramiento con accesibilidad universal de los escenarios deportivos y construcción de camerinos, baños y andenes	Todos los habitantes	52726	Andenes mantenidos	Informes Secretaría de Obras Públicas	Metros	65	65	65	65	65	65	65	65	520	PDM	Otras entidades públicas
			Todos los habitantes	52726	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Informes Secretaría de Obras Públicas	Número	2	2	2	1	0	0	0	0	7		

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Programa 2: Mujeres libres de violencia	Protección efectiva a los liderazgos femeninos	Todos los habitantes	52726	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	Informes de la Secretaría de la Mujer	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM	
	Programa 3: Habitantes comprometidos con el desarrollo territorial	Vincular al gobierno escolar, asociación de padres de familia y consejo de padres con el comité zonal a los procesos sociales de la zona	Todos los habitantes	52726	PRAE fortalecidos	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Número	2	3	0	0	5	0	0	0	5	PDM	Recursos propios de las organizaciones comunitarias
			Todos los habitantes	52726	PROCEDA fortalecidos	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Número	14	14	14	14	14	14	14	14	14		
			Juventud	600 (afiliados a las organizaciones)	Organizaciones con estudiantes realizando servicio social	Formatos de verificación de las organizaciones sociales	Número	5	10	20	20	20	20	20	20	20		

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 2: Territorio de oportunidades para la generación de empleo digno	Programa 1: Empleo y oportunidades para el desarrollo equitativo	Promover la creación de un fondo mixto para el apoyo de emprendedores y pequeñas empresas	Emprendedores	32	Empresas beneficiadas	Informes Secretaría de Desarrollo Económico	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	PDM	
	Programa 1: Empleo y oportunidades para el desarrollo equitativo	Asesorías mediante visitas al lugar de funcionamiento para asistencia técnica integral	Emprendedores	64	Personas beneficiadas	Informes Secretaría de Desarrollo Económico	Número	8	8	8	8	8	8	8	8	8	64	PDM

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Programa 1: El sistema ambiental en el centro del desarrollo territorial	Promover un enfoque integral desde la institucionalidad y la ciudadanía con el manejo y clasificación de los residuos sólidos, la contaminación ambiental y las excretas de mascotas	Hogares en la zona	16691	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM	
	Programa 1: El sistema ambiental en el centro del desarrollo territorial	Fortalecer los emprendimientos ciudadanos que trabajan con la gestión de residuos sólidos y el reciclaje e implementar estrategias como concursos de casos exitosos	Recicladores y trabajadores de empresas de reciclaje	40	Personas asistidas técnicamente en el manejo de residuos sólidos	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Número	10	10	0	0	10	10	0	0	40	PDM	Otras entidades públicas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Programa 1: El sistema ambiental en el centro del desarrollo territorial	Implementar campañas de siembra de árboles en los retiros de las quebradas de la zona	Todos los habitantes	52726	Árboles plantados	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Número	50	50	50	50	50	50	50	50	400	Recursos propios de las organizaciones comunitarias	PDM
	Programa 1: El sistema ambiental en el centro del desarrollo territorial	Fortalecer el sistema de alertas tempranas (capacitación logística y más personal técnico a nivel institucional y ciudadano) y fortalecer integralmente los COZAGER	Habitantes de la zona	30	Personas beneficiadas con procesos de educación en gestión del riesgo	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Número	30	0	0	30	0	0	30	0	90	PDM	Otras entidades públicas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Programa 1: El sistema ambiental en el centro del desarrollo territorial	Implementar campañas de reconocimiento territorial para la protección del agua (quebradas y acueductos comunitarios)	Habitantes de la zona	80	Personas capacitadas en biodiversidad	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Número	10	10	10	10	10	10	10	10	80	PDM	Recursos propios de las organizaciones comunitarias
	Programa 2: Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio	Revisión general del POT con participación ciudadana incidente	Todos los habitantes	52726	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Acuerdos del Concejo Municipal	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	PDM	
			Todos los habitantes	52726	Personas participantes en la revisión del POT	Listados de asistencia a eventos de revisión del POT	Número	50	0	0	0	0	0	0	0	50		

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Programa 2: Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio	Ejecución estricta del Plan de Manejo Ambiental PMA de la APU Heliodora-Humedal El Triunión	Todos los habitantes	52726	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos técnicos publicados	Número	2	2	0	0	0	0	0	0	4	PDM	Otras entidades públicas
	Programa 2: Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio	Agilizar el proceso de declaratoria del Cerro Tutelar como área protegida	Todos los habitantes	52726	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Documento de declaratoria de área protegida	Hectáreas	212	0	0	0	0	0	0	0	212	Otras entidades públicas	PDM

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Programa 2: Ocupación equilibrada y ordenamiento concertado del territorio	Ejecución estricta del Plan de Manejo Ambiental PMA del cerro tutelar	Todos los habitantes	52726	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos técnicos publicados	Número	2	2	0	0	0	0	0	0	4	Otras entidades públicas	PDM
	Programa 3: Espacio público para la vida y la convivencia	Compra de los predios faltantes vecinos de la quebrada La Heliodora (consulta de cuánto es el avance actual)	Todos los habitantes	52726	Avance en compra de predios	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	Obligaciones urbanísticas	
	Programa 3: Espacio público para la vida y la convivencia	Compra de predios del Cerro Tutelar	Todos los habitantes	52726	Avance en compra de predios	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Porcentaje	30%	30%	30%	10%	0%	0%	0%	0%	100%	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Programa 3: Espacio público para la vida y la convivencia	Recuperación de espacio público y de zonas verdes donde se han permitido pisos duros	Todos los habitantes	52726	Zonas verdes adecuadas	Informes de la Secretaría de Medio Ambiente	Metros cuadrados	62	65	63	62	62	62	62	62	500	PDM	
	Programa 3: Espacio público para la vida y la convivencia	Recuperación, dotación y construcción de un parque público en el predio identificado con matrícula inmobiliaria 2661010070 02200002 ubicado en el Señorial	Todos los habitantes	52726	Parque construido	Informes Secretaría de Obras Públicas	Número	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	PDM
Línea Estratégica 4: Territorio con cultura de democracia integral y participación incidente	Programa 1: Confianza en la gestión de lo público	Implementar escenarios de diálogo, concertación y oportunidades entre las organizaciones sociales, actores públicos y privados, que incluyan 2 encuentros anuales para identificar fortalezas, debilidades y proposiciones	Miembros de organizaciones sociales y comunitarias	100	Espacios de participación promovidos	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 4: Territorio con cultura de democracia integral y participación incidente	Programa 1: Confianza en la gestión de lo público	Implementar incentivos a la participación ciudadana, acordes con las necesidades y potencialidades del territorio y los liderazgos y procesos participativos	Líderes comunitarios	50	Líderes beneficiados con incentivos	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	50	50	50	50	50	50	50	50	50	PDM	
			0002 ubicado en el Señorial	25	Organizaciones beneficiadas con incentivos	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	25	25	25	25	25	25	25	25	25		
	Programa 1: Confianza en la gestión de lo público	Sensibilización a servidores, funcionarios y contratistas públicos para la protección de los derechos de las y los líderes sociales	Servidores, funcionarios y contratistas de la administración municipal	160	Personas capacitadas para la protección de los derechos de las y los líderes sociales	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	20	20	20	20	20	20	20	20	160	PDM	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Beneficiarios (población)	Beneficiarios (número)	Indicador de producto	Fuente de información	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Línea Estratégica 4: Territorio con cultura de democracia integral y participación incidente	Programa 1: Confianza en la gestión de lo público	Fortalecer y apoyar las veedurías, con acompañamiento técnico y logístico	Veedores ciudadanos	20	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Informes de los entes de control	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM	Recursos propios de las organizaciones comunitarias
	Programa 2: Fortalecimiento para la participación incidente	Ampliar, democratizar, articular y fortalecer la participación ciudadana incidente entre todos los actores de la zona 7	Organizaciones comunitarias, ambientales y sociales	25	Organizaciones fortalecidas	Informes de la Subdirección de Participación Ciudadana	Número	25	25	25	25	25	25	25	25	25	PDM	Priorización de presupuesto participativo
	Programa 2: Fortalecimiento para la participación incidente	Implementar un medio escrito (periódico) en los que la población pueda escribir y que se complemente con medios audiovisuales	Todos los habitantes	52726	Ediciones del periódico publicadas	Informes de ejecución de Presupuesto Participativo	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	Priorización de presupuesto participativo	

11.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Población de 60 años y más afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,57	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	16,91	18	19	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	12,39	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Población con discapacidad afiliada a la seguridad social en salud (por cada 100 cada personas con discapacidad)	Porcentaje	90,73	92	93	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Asistencia escolar de la población con discapacidad discapacitada (por cada 100 personas con discapacidad)	Porcentaje	4,82	5	6	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Hogares que identifican como problema de seguridad la violencia intrafamiliar	Porcentaje	0,66	0,5	0	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica I: Territorio incluyente y equitativo con todos los grupos poblacionales	Desempleo de la población con discapacidad (por cada 100 personas con discapacidad)	Porcentaje	22,45	20	18	Departamento Administrativo de Planeación

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 2: Territorio de oportunidades para la generación de empleo digno	Desempleo total	Porcentaje	7,9	6,9	5,9	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Territorio de oportunidades para la generación de empleo digno	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.733.500	1.800.000	1.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Territorio de oportunidades para la generación de empleo digno	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	2,44	2	1,44	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	6,7	7	7,7	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Viviendas que han sido afectadas por Inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno, falla geológica en el último año	Número	778	700	600	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 3: Territorio con desarrollo equilibrado y armónico	Toneladas de residuos aprovechados en relación con las toneladas generadas	Porcentaje	14	20	25	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Línea Estratégica 4: Territorio con cultura de democracia integral y participación incidente	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,2	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 4: Territorio con cultura de democracia integral y participación incidente	Votos en presupuesto participativo	Número	2701	2800	3000	Departamento Administrativo de Planeación

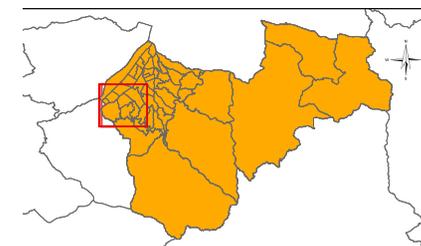
BARRIOS ZONA 7

Convenciones Temáticas

-  Distribución por Zonas
-  Distribución por Barrios

Convenciones Cartográficas

-  Rio_Aburra
-  Drenajes
-  Vías
-  Municipios
-  Limite Envigado



Sistema de Coordenadas	Fuentes de Información
Coordinate System: CTM12	Cartografía base
Projection: Transverse Mercator	IGAC 1:100.000
Datum: MAGNA	Cartografía Básica
False Easting: 5.000.000,0000	POT Envigado
False Northing: 2.000.000,0000	Decreto 600/2019
Central Meridian: -73,0000	
Scale Factor: 0,9992	
Latitude Of Origin: 4,0000	
Units: Meter	



Elaboró: Instituto de Estudios Regionales - INER Universidad de Antioquia - 2023	
Fecha de Elaboración: (Marzo 2023)	2023



Yaguarundi

Salvia Morada

Planes zonales de desarrollo
Envigado 2023 - 2030



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos

SUMAMOS

por Envigado